

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3058** *CARPINTERÍA MENORQUINA, S.L.*

Don Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Dem.555/10 -Eje. núm. 188/10 y Acum., a instancia de don Deseado Mercadal Caparros contra "Carpintería Menorquina, S.L.", en el que se ha dictado Decreto de fecha 31 de febrero de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva acuerda:

"Declarar a la empresa Carpintería Menorquina, S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 19.936,77 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Ciutadella de Menorca, 31 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110006480-1